

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3910



Fecha de ingreso: 29-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-01-2025

Folio: 2024-3910

Certificado de Ingreso:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LETICIA ESQUIVEL LEAL Y CRUZ ARMANDO ENRIQUEZ BONQUILLO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-057-00007-00-0000

Propietario: LETICIA ESQUIVEL LEAL

Domicilio: 8912 COLONIA LAS MISIONES II -FRACTO-

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	109.30	81.52	54.67	COCHERA Y VOLADOS	19,723.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	109.30	81.52	54.67		799.59
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	109.30	81.52	54.67		1,972.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	109.30	81.52	54.67		533.06
TOTALES			327.90	244.56	164.01		23,028.07

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1973 ANGEL GABRIEL LOPEZ ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hecho de acuerdo a autorizaciones, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-01-2025 9:13:10

Dirección: null

Usuario:

302c02147d2d0015ee8ab236ac6a5f6c4bd2d2a52e617e30214024f5177127bb2e7fc921e34558c917b0c85179